



De conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento Interior; no prevén la existencia de algún Consejo Consultivo en este Sujeto Obligado por lo que no se cuenta con información al respecto.